

Notificación 00034 tra not.



DIRECCION DE DESARROLLO URBANO Y
ORDENAMIENTO TERRITORIAL



I.- SELECCIONA EL TRAMITE A REALIZAR. (Marca con una "x" el tipo de trámite que necesite(s))

Licencia de Uso de Suelo	X	Constancia de Uso de Suelo	X	Alineamiento y Número Oficial	X
Licencia de Construcción	00569	Terminación de Obra	00568	Fusión de Predios	00567
Constancia Diversa	00570	Derecho de Preferencia		Subdivisión de Predios	

Si el trámite no se encuentra en las opciones arriba descritas favor de escribirlos:

II.- DATOS DEL PREDIO.

CALLE: [REDACTED] No. [REDACTED] LOTE [REDACTED] MANZANA [REDACTED] ZONA [REDACTED]
COLONIA Y LOCALIDAD Niños Héroes San Pedro Huavilpan CUENTA PREDIAL U-9802
CLAVE CATASTRAL 82-02-097-003 SUP. DE TERRENO 980 m² SUP. CONSTRUIDA. m² 700 m²

III.- DATOS DEL PROPIETARIO, RAZÓN SOCIAL O PERSONA MORAL

NOMBRE Y APELLIDOS [REDACTED] R DE RESIDENCIA [REDACTED]
CALLE Camino a San Mateo Nagomoko No. EXTERIOR 910 TELEFONO [REDACTED]
COLONIA Y LOCALIDAD Vicente Guerrero C.P. 43860 Toluca Hidalgo

IV.- DATOS DEL PERITO Y DOMICILIO DONDE RADICA. (SI NO APLICA, DEL GESTOR)

NOMBRE Y APELLIDOS [REDACTED] CALLE [REDACTED]
No. EXTERIOR [REDACTED] COLONIA Y LOCALIDAD [REDACTED]
NO. TELEFONICO [REDACTED] No. de D.R.O - D.R y C. [REDACTED] CATEGOR [REDACTED]

V.- DESCRIPCION DE LA OBRA A REALIZAR / OTROS DATOS

Resane y pintura al interior (cama y salón)
construcción de barda perimetral (fachada
15 mts de largo por 3.80 alto)

FIRMA DE PROPIETARIO

RECIBIDO

Loc Estera 2:49 pm
06 OCT 2025

FIRMA DE [REDACTED]
ZAPOTLÁN DE JUÁREZ HGO.

SEMI-SOTANO

PLANTA BAJA

1/ER. NIVEL

2/O. NIVEL

3/ER. NIVEL

TOTAL METROS DE
CONSTRUCCIÓN

Los que proporcionen datos falsos serán sancionados conforme a los art. 43, 113 y 386 del Reglamento de Construcciones y utilización del suelo del Municipio de Zapotlán de Juárez, Hidalgo., y de más normatividad aplicable en la materia.

LA FALTA DE VERACIDAD EN LOS DATOS Y DOCUMENTOS PROPORCIONADOS PARA EL TRÁMITE Y RESOLUCIÓN DE SU AUTORIZACIÓN INVALIDA LA PRESENTE Y LO HACE ACREEDOR A LAS SANCIONES ADMINISTRATIVAS O PENALES QUE MEREZCA.